XXI Seminario Nacional de Tesorerías Generales Conclusiones y recomendaciones

Formosa - Provincia deFormosa, 08 de Julio de 2015

Durante los días 6, 7 y 8 del mes de Julio de 2015 en la ciudad de Formosa, se realizó el XXI Seminario Nacional de Tesorerías Generales. Durante estas jornadas se abordaron diversos temas formulando en el presente documento las conclusiones y recomendaciones, de acuerdo al Programa de actividades previsto.

Las palabras de bienvenida estuvieron a cargo de la Tesorería General de la Nación, en su carácter de Secretaría de la Asociación de Tesorerías Generales de la República Argentina, representada por su Tesorero General, Licenciado Jorge Domper, expresando los saludos remitidos por el Ministro de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, Lic. Axel Kiciloff; el Secretario de Hacienda, Sr. Juan Carlos Pezoa y el Lic. Raúl Rigo, Subsecretario de Presupuesto de la Nación, destacando el crecimiento provincial de Formosa en relación al último Seminario de Tesorerías Generales que se llevó a cabo en el año 2006.

Mencionó el avance sobre la integración de los Sistemas de la información, de la gestión financiera, de la administración de los fondos Públicos y la incorporación de tecnología para acercar a los ciudadanos. Asimismo destacó que en el año 2010 se fundó el FOTEGAL, foro que nuclea a las Tesorerías de los países Latinoamericanos y el Caribe, para tomar medidas de tipo regional y fomentar prácticas para el desarrollo y crecimiento.

Seguidamente, tomó la palabra, la Contadora Liliana Barboza, Tesorera General de la Provincia anfitriona, quien destacó que siendo originalmente un territorio nacional, hoy la Provincia de Formosa ha progresado significativamente en actividades económicas vinculadas a los hidrocarburos, forestación, construcción de escuelas, centros de salud y caminos.

En conferencia inaugural el señor Subsecretario de Hacienda y Finanzas de la Provincia de Formosa Cdor. Miguel Ángel Antinori hizo referencia a la Ley Provincial Nro. 1180/1995 que estableció la integración de los Órganos Rectores: Contaduría General, Tesorería General, Presupuesto y Crédito Público. Como consecuencia de ello, se logró el ordenamiento administrativo que asimismo produjo efectos en lo tecnológico y una gestión equilibrada en las cuentas fiscales y el desendeudamiento provincial.

Luego de la lectura de los artículos del Reglamento relacionados con la conformación de la mesa directiva del Seminario, asumió como Presidenta la Tesorera General de la Provincia de Formosa, Contadora Liliana Barboza; Vicepresidente, el Tesorero General de la Provincia de Río Negro, Lic. Isaías Kremer, y Secretario Técnico el Cdor Mario Fernández, Tesorero General de la Provincia de San Juan. Una vez instalada la mesa directiva, se nombró la Comisión Redactora integrada por la Cdora. Liliana Elisa Biscaro, integrante de la Tesorería General de la Nación y la Señora María Villalba de la Dirección Obligaciones a Cargo del Tesoro de la Nación.

Teniendo en cuenta el eje temático mencionado en las palabras de bienvenida, se dio inicio a las distintas presentaciones.

La primera exposición trató sobre la "Evolución del Sistema de Administración Financiera Provincial (SIAFIC)" a cargo de la Provincia de Formosa.

El Trabajo se refirió a la evolución del Sistema de Tesorería desde el año 2006 al 2015, destacando la importancia del mismo en la administración y el control fondos públicos. Fue la Ley Nro. 1180/1995 de Administración Financiera del Sector Público Provincial que posibilitó la integración de las áreas de presupuesto, contaduría, tesorería y crédito público.

Se enunciaron las ventajas del Sistema Integrado de Gestión Gubernamental en la integración total y unicidad de registros, herramienta que facilita el trabajo al usuario, avanzada tecnología de Internet, seguridad integral y control de acceso, como así también permite obtener informes específicos.

La segunda exposición que estuvo a cargo de la Tesorería General de la Provincia de Corrientes sobre "Liquidación de Retenciones. Responsabilidades", donde destacó que por la Ley Provincial Nro. 5571 y su Decreto Reglamentario Nro. 3.055/04 se establecen las competencias de la Tesorería General, detallando el procedimiento que se utiliza y los actores que intervienen en el proceso de retenciones, tales como las Direcciones de Administración de las distintas jurisdicciones y la Contaduría General como intervención previa a la Tesorería General.

En el segundo día del Seminario se realizó un TALLER a cargo de los funcionarios de la Tesorería General de la Nación cuyo temática versó sobre "Un Enfoque Dinámico acerca de los Procesos y Tendencias en la Gestión de los Sistemas de Tesorerías". En primer lugar, el Ctdor. José Luis González Director de Administración de Cuentas Bancarias, abordó las conclusiones del

taller "Actualidad de la Operatividad en los Procesos de Recaudación y Pagos de las Provincias" realizado en el marco del XX Seminario de Tesorerías Generales llevado a cabo en el año 2014 en la Ciudad de La Plata. Se expusieron los resultados que arrojaron las encuestas realizada sobre los procesos de las Tesorerías Provinciales en los Sistemas de Pagos, Programación Financiera, Cuenta Única del Tesoro, Recursos y Administración de Cuentas Bancarias. En orden a profundizar estas metodologías de trabajo con la participación activa de las Tesorerías Provinciales, se conformaron nuevas mesas de trabajo a los efectos de exponer los procesos de mejora que actualmente se estén llevando a cabo en los ámbitos de las Tesorerías Provinciales. Se solicitó entonces a un representante de cada grupo de trabajo que expusiera sobre las conclusiones a las que se haya arribado.

Como resultado de dicha labor podemos destacar los siguientes comentarios:

- En todos los casos, como un aspecto muy positivo, los actores plantearon objetivos tendientes a procesos de cambio y mejora en la gestión a corto y mediano plazo.
- Se están planteando cambios sobre cuestiones estructurales como puede ser el desarrollo de un sistema integrado, de un modelo de Cuenta Única, o un registro de beneficiarios unificado.
- También, se está trabajando sobre cuestiones operativas para introducir mejoras en los procesos de retenciones, captación de recursos, cesiones, procesos de capacitación, entre otros.
- Por último, resulta muy importante destacar los necesarios apoyos institucionales que debieran darse para profundizar estos procesos de cambios, en las relaciones entre Nación y Provincias, otros Organismos vinculados a los procesos de recaudación y las entidades bancarias y en la relación Provincias con sus Municipios.

Acto seguido el Lic. Jorge Domper expuso sobre "Los lineamientos de Políticas en Materia de Finanzas Publicas" donde señaló los objetivos centrales del Sistema de Tesorería Moderno, tales como, proceso de asignación eficiente desde el punto de vista presupuestario potenciando la asignación de recursos, transparencia en el manejos de recursos públicos, reducción de costos de bienes y servicios y responsabilidad creciente de los funcionarios en el cumplimiento de los objetivos.

Destacó las competencias de las Tesorerías atendiendo las mejores prácticas internacionales y los Desafíos de la gestión para mejorar la administración de los recursos. Resaltó la importancia de la Cuenta Única como herramienta de gestión y su diferencia con el FUCO atento que este último, no garantiza el principio de universalidad, la integración del registro de ingresos, reducción de cuentas bancarias y costos y la inexistencia de múltiples gerentes financieros.

Finalmente señaló que para lograr estos objetivos es necesario contar con el apoyo institucional, realizar un gerenciamiento adecuado y una planificación estratégica, involucrando a los recursos humanos afectados.

A continuación escuchamos la EXPOSICION: Análisis Y Resultado de la Implementación del e-Sidif en la Provincia de la Rioja, a cargo del Ctdor. José Luis González, Ctdor. Juan Carlos Araujo, ambos de la Tesorería General de la Nación y la Cdora. Nora Serrani, Subsecretaria de Administración Financiera de la Provincia de La Rioja.

En la misma se describieron las diferentes etapas realizadas para la implementación del e-Sidif en la citada provincia, resaltando el esfuerzo realizado por parte de la Secretaria de Hacienda y la contraparte Provincial para su logro.

Se expresó que la implementación comenzó en febrero del 2014 con un previo análisis de factibilidad y firma del acuerdo correspondiente, habiéndose puesto en marcha el sistema en el mes de Abril del corriente año. Para lo que resta del ejercicio se prevé un acompañamiento por parte de la Secretaría de Hacienda y nuevas implementaciones que se completaran hasta el cierre del mismo.

La funcionaria Provincial remarcó el apoyo brindado por parte de la Secretaría de Hacienda, y enunció las acciones realizadas para la implementación del e-Sidif, tales como capacitar al personal, formar capacitadores, adquirir equipos informáticos, conexión a internet e infraestructura necesaria. Asimismo expresó la importancia del apoyo y el compromiso por parte de su personal para el logro de los objetivos.

En la segunda parte de la jornada se realizó el TALLER "Acciones tendientes a la mejora en el funcionamiento y operatividad de las organizaciones" a cargo de los facilitadores Ctdor. Hector Fainstein, Lic. Adriana Fainstein y Lic. Natalia Cortés.

En el mismo se implementaron técnicas de comunicación y trabajo en equipo, centrando la actividad en los requisitos para cubrir un cargo de Tesorero de Provincia. Como resultado del mismo se destacaron aspectos técnicos necesarios para ejercer el cargo y aspectos personales tales como liderazgo, honestidad, gerenciamiento, capacitación, etc.

Finalmente, la Lic. Cortés realizó una presentación sobre el proceso de inducción en la Tesorería General de la Nación para el personal ingresante dando cuenta del manual de inducción elaborado en dicho Órgano Rector que refleja datos útiles, normas y beneficios, resultando una mayor integración, conocimiento y mejora en la comunicación.

En el tercer día del Seminario la Provincia de La Pampa expuso sobre "Organización administrativa y Sistemas Financieros de la Tesorería General de la Provincia" a cargo de funcionarios de la Tesorería y Contaduría de la citada provincia.

La Provincia inicia un proceso de adecuación de los Sistemas Financieros y de control a partir del año 1991, con la reestructuración del Sistema de Contabilidad Presupuestaria, que abarca la registración integral de Contabilidad Presupuestaria y de Pagos.

Se crean los Servicios Administrativos Contables dependientes de Contaduría General de la Provincia, las que tienen a su cargo la realización de las operaciones contables y financieras, efectúan el control formal y legal de cada tramitación y la contabilización del gasto y el pago. A diferencia de la mayoría de las Tesorerías Provinciales y la TGN, en la Provincia de la Pampa los pagos se realizan a través de estos Servicios Administrativos Contables.

A partir de la contabilización del gasto en la etapa de Ordenado a Pagar, se emite automáticamente un listado llamado "Detalle de Obligaciones por Centro de Pago y Cuenta Única", que se remite a la Tesorería General para autorizar pagos a los distintos Servicios de acuerdo a las disponibilidades financieras. Sin la autorización mencionada el Servicio Administrativo Contable no podrá efectuar el pago y su contabilización. El sistema de pagos cuenta con un módulo integrado de retenciones impositivas.

La Contaduría General tiene como funciones la contabilidad presupuestaria, control interno de la hacienda pública, registro patrimonial, contrataciones, control de personal, liquidación de haberes, controla el registro de proveedores y los pagos.

En cuanto a la responsabilidad los organismos de origen emiten la Orden de Pago, la Contaduría General realiza la rendición y el Tribunal de Cuentas juzga la rendición.

A continuación se ha presentado el Plan Estratégico de la Subsecretaría de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda de la Nación a cargo del Lic. Raúl Rigo.

El mismo manifestó que para el período 2005-2015 el Plan identifica tres lineamientos estratégicos:

- 1.- Promover la sustentabilidad fiscal de mediano plazo y la mejora de la gestión financiera pública.
- 2.- Contribuir a la adopción de un sistema nacional de planeamiento que establezca un marco de prioridades de política para la asignación presupuestaria.
- 3.- Compartir experiencia de buenas prácticas de gestión de otros países, provincias, municipios e instituciones intermedias.

Se señaló que, a partir del Plan Estratégico, la Subsecretaría de Presupuesto exhibe logros de gestión que se articulan en torno a 5 (cinco) ejes temáticos:

- a.- Gestión presupuestaria orientada a resultados: logros vinculados a la evaluación presupuestaria, costos de la producción pública y descentralización de gestiones.
- b.- Innovación y desarrollo tecnológico: logros vinculados con la incorporación de nuevas tecnologías y herramientas de gobierno electrónico tales como firma digital, despapelización, servicios informáticos a los usuarios, automatización de gestiones, etc.
- c.- Gestión de calidad: logros vinculados con Certificación de Calidad (Normas IRAM) seguridad y clasificación de activos de la información.
- d.- Transparencia Fiscal: Logros con el Sitio para el Ciudadano, elaboración y presentación en término de la Ley de Presupuesto y la Cuenta de Inversión e informes trimestrales de ejecución física y financiera.
- e.- Fortalecimiento de relaciones Institucionales: logros en torno a gestión de personas y al gerenciamiento estratégico.

Finalmente se expusieron los desafíos a futuro:

- ✓ Profundizar el trabajo de evaluación presupuestaria (metas e indicadores)
- ✓ Gobierno electrónico
- ✓ Incorporación de Tecnología.

A continuación la Dirección General de Sistemas Informáticos de administración Financiera de la Secretaría de hacienda (DGFSIAF) brindó información sobre la evolución de los sistemas de soporte a la gestión en el ámbito de la Administración Nacional y subnacional, y los sistemas gerenciales, destacando la implementación de soluciones con orientación al gobierno electrónico, la interoperabilidad con sistemas de otros organismos, y la gestión por resultados.

Se expuso la metodología de la DGSIAF para planificar y ejecutar el diseño y desarrollo de sistemas informáticos, la identificación de requerimientos funcionales a contemplar en las aplicaciones, y el aseguramiento de la calidad. Adicionalmente se presentaron las estrategias y acciones para garantizar la continuidad de la operatoria de sistemas complejos y resguardar la información.

RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

1.- Se ha demostrado a través de los Talleres y exposiciones, que las Tesorerías Provinciales se encuentran trabajando en la mejora e innovación de sus procesos, tanto desde el punto de vista funcional como del sistema de información. Entendemos que este camino de la mejora continua hay que

sostenerlo y profundizarlo en la gestión propia y el consecuente resultado que se brinda al ciudadano.

- 2.- Se recomienda incluir dentro de los planes estratégicos reformas estructurales, tales como integración de los sistemas informáticos, adopción del modelo de Cuenta Única, profundizar en la programación financiera y su vinculación con el presupuesto, proceso de despapelización con firma digital, el uso del Webservice y su relación con otros organismos. Asimismo una mejora en la captación de recursos en la gestión de pagos, que permitan brindar sustentabilidad a los sistemas de administración financiera provinciales.
- 3.- A corto y mediano plazo la recomendación se orienta a optimizar los procesos operativos del Sistema de Tesorería, vinculados a retenciones, cesiones, beneficios, administración de cuentas bancarias, étc., dotando a los mismos de herramientas tecnológicas adecuadas, marco normativo y manuales de procesos.
- 4.- Se destaca la importancia de contar con personal capacitado, fomentar la motivación, la comunicación efectiva, el trabajo en equipo y capacitar capacitadores.
- 5.- Por último y en consonancia con lo expuesto en la jornada, resulta muy importante destacar la necesaria coordinación institucional que debieran darse para profundizar estos procesos de cambios, en las relaciones entre Nación y Provincias, entre Organismos vinculados a los procesos de recaudación y las entidades bancarias y en la relación Provincias con sus Municipios.